

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Torrecampo

Núm. 578/2017

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el 2017, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

PRESUPUESTO DE LA ENTIDAD LOCAL RESUMEN

PRESUPUESTO INGRESOS 2017 RESUMEN POR CAPÍTULO		
Capítulo	Denominación	Presupuestado
A) Operaciones Corrientes		
Euros		
1	Impuestos directos	362.858,00
2	Impuestos indirectos	10.250,00
3	Tasas y otros ingresos	122.396,00
4	Transferencias corrientes	692.519,00
5	Ingresos patrimoniales	10.521,00
B) Operaciones de Capital		
6	Enajenación inversiones reales	2,00
7	Transferencias de capital	148.007,00
9	Pasivos financieros	4,00
TOTAL PRESUPUESTO		1.346.557,00

PRESUPUESTO DE GASTOS 2017 RESUMEN POR CAPÍTULO

Capítulo	Denominación	Presupuestado
A) Operaciones Corrientes		
Euros		
1	Personal	464.875,00
2	Bienes corrientes y servicios	560.757,00
3	Gastos financieros	2.300,00
4	Transferencias corrientes	59.586,00
B) Operaciones de Capital		
6	Inversiones reales	259.033,00
7	Transferencias de capital	1,00
9	Pasivos financieros	5,00
TOTAL PRESUPUESTO		1.346.557,00

PRESUPUESTO DEL ORGANISMO AUTÓNOMO "RESIDENCIA MUNICIPAL DE MAYORES" RESUMEN

PRESUPUESTO INGRESOS 2017 RESUMEN POR CAPÍTULO		
Capítulo	Denominación	Presupuestado
A) Operaciones Corrientes		
Euros		
3	Tasas y otros ingresos	411.301,00
4	Transferencias corrientes	336.605,00
5	Ingresos patrimoniales	50,00
B) Operaciones de Capital		
7	Transferencias de capital	6,00
9	Pasivos financieros	1,00
TOTAL PRESUPUESTO		747.963,00

PRESUPUESTO DE GASTOS 2017 RESUMEN POR CAPÍTULO

Capítulo	Denominación	Presupuestado
A) Operaciones Corrientes		
Euros		
1	Personal	538.340,00
2	Bienes corrientes y servicios	194.810,00
3	Gastos financieros	2.400,00
4	Transferencias corrientes	1,00
B) Operaciones de Capital		
6	Inversiones reales	12.411,00
9	Pasivos financieros	1,00
TOTAL PRESUPUESTO		747.963,00

PRESUPUESTO GENERAL RESUMEN

PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS 2017 RESUMEN POR CAPÍTULOS

Capítulo	Denominación	Presupuestado
A) Operaciones Corrientes		
Euros		
1	Impuestos directos	362.858,00
2	Impuestos indirectos	10.250,00
3	Tasas y otros ingresos	533.697,00
4	Transferencias corrientes	1.029.124,00
5	Ingresos patrimoniales	10.571,00
B) Operaciones de Capital		
6	Enajenación inversiones reales	2,00
7	Transferencias de capital	148.013,00
9	Pasivos financieros	5,00
TOTAL PRESUPUESTO		2.094.520,00

PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS 2017 RESUMEN POR CAPÍTULOS

Capítulo	Denominación	Presupuestado
A) Operaciones Corrientes		
Euros		
1	Personal	1.003.215,00
2	Bienes corrientes y servicios	755.567,00
3	Gastos financieros	4.700,00
4	Transferencias corrientes	59.587,00
B) Operaciones de Capital		
6	Inversiones reales	271.444,00
7	Transferencias de capital	1,00
9	Pasivos financieros	6,00
TOTAL PRESUPUESTO		2.094.520,00

PLANTILLA DE PERSONAL

DE LA ENTIDAD LOCAL

1. Personal funcionario:

1. Con habilitación estatal:

- Secretario-Interventor, grupo A1-A2: 1 puesto.

2. Sin habilitación nacional:

- Auxiliares administrativos, grupo C2: 2 puestos.
- Alguacil-Operario Administrativo de Servicios Varios, grupo C2: 1 puesto. (Vacante).

2. Personal laboral:

- Limpiadora: 1 puesto.
- Operario de servicios varios: 1 puesto.
- Encargado de la Biblioteca (a tiempo parcial): 1 puesto. (Vacante).

DEL ORGANISMO AUTÓNOMO "RESIDENCIA MUNICIPAL DE MAYORES DE TORRECAMPO".

- Director: 1 puesto.
- Titulado superior o medio de atención directa: 1 puesto.
- Fisioterapeuta: 1 puesto.
- ATS/DUE: 2 puestos.

- Auxiliar de clínica: 12 puestos.
- Limpiadoras/planchadoras: 3,75 puestos.
- Cocineros: 3 puestos.
- Auxiliar administrativo: 1 puesto.
- Operario mantenimiento: 0,4 puestos.

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y

causas señaladas en los artículos 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Torrecampo a 17 de febrero de 2017. Firmado electrónicamente: El Alcalde, Francisco Carlos del Castillo Cañizares.